

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 06/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2007 01376	Tutelas	SIRLEY GOMEZ CASTRO	CAFESALUD E.P.S	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Póngase en conocimiento de la accionante el escrito que antecede y sus anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela, si cumplido el término anterior no realiza manifestación alguna archívense las presentes diligencias.	02/07/2021	
1100140 03 001 2016 00744	Ejecutivo Singular	ENRIQUE MARTIN SIERRA RODRIGUEZ	LEONOR PATRICIA ROMERO PEREZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	02/07/2021	
1100140 03 001 2016 00990	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	VICTOR ALFREDO PEDRAZA PEDRAZA	Auto aprueba liquidación costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2017 01481	Ejecutivo Singular	ALVARO DANIEL SALAMANCA IRIARTE	JAIME ENRIQUE GARCIA URIBE	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que en derecho corresponda el apoderado de la parte actora informe la forma como obtuvo la dirección de correo electrónico del demandado de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 8 del decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2017 01585	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ZEA ARANGO JAIRO	Auto ordena correr traslado Al amparo de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 278, como quiera que no existen pruebas que practicar, se corre traslado a las partes, por el término común de cinco (5) días, para que presenten sus alegatos de conclusión (art. 117 incisos 3º ibídem).	02/07/2021	
1100140 03 001 2018 00020	Tutelas	ARLETH PATRICIA FERNANDEZ ALGARIN	COOMEVA EPS	Otras terminaciones por Auto AUTO CUMPLASE - Teniendo en cuenta que se le requirió una vez a la parte accionante, el cual no realizó manifestación alguna sobre el incumplimiento del fallo de tutela, se termina y ordena el archivo de la actuación.	02/07/2021	
1100140 03 001 2018 00025	Tutelas	RAFAEL MANJARREZ MENDOZA	RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS	Auto obedézcase y cúmplase AUTO CUMPLASE - Por secretaria notifíquese el contenido de la parte resolutive de la sentencia SU-420 de 2019 proferida por la Corte Constitucional el 12 de septiembre de 2019, a RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS para que en forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo, en igual sentido, se ordena notificar a esta actuación a FACEBOOK INC y Youtube GOOGLE LLC., FACEBOOK COLOMBIA SAS representado legalmente por Shane Hugh Crehan o quien haga sus veces, GOOGLE COLOMBIA LTDA representado legalmente por Sheimi Hayazaki o quien haga sus veces.	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2018 00566	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA SUAREZ MORALES	Auto pone en conocimiento La parte demandante tenga en cuenta la información suministrada por el pagador de MOTORES DEL VALLE - MOTOVALLE SAS.	02/07/2021	
1100140 03 001 2018 00669	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del extremo demandado conforme al Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2018 00807	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PARRA BALLESTEROS LAUREANO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/07/2021	
1100140 03 001 2018 01092	Ejecutivo Mixto	MYRIAM ANDREA PULIDO SALINAS	ALBERTO JOSE PUERTA ROSADO	Auto pone en conocimiento Agréguese a los autos el despacho comisorio N. 19-0106 debidamente diligenciado por el Juzgado 29 de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Bogotá, se requiere al auxiliar de la justicia Calderón Wiesner y Clavijo S.A.S, para que rinda los informes periódicos de su gestión como secuestre del bien inmueble.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00017	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YERLY GHERLEY SERRANO	Auto pone en conocimiento Se niega la solicitud de emitir orden de seguir adelante la ejecución, teniendo en cuenta que no obra notificación conforme al artículo 292 del CGP.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00229	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES SOMEK	LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO	Auto ordena correr traslado De los hechos constitutivos de excepciones presentadas por CARLOS HERNAN PENAGOS PEÑA, córrase el traslado al demandante por el término de diez (10) días conforme al artículo 443 del C. G. del P.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00266	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR - CANAPRO	WILLIAM BUSTOS RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Previo resolver lo que en derecho corresponda, remítase la demanda acumulada en referencia a la Oficina judicial, con el fin de que se asigne por reparto a este Despacho, para efectos de ingresar la radicación en el sistema de información judicial respectiva.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00366	Ejecutivo Singular	ESPUMADOS S.A.	PEDRO GEOVANY CORTES USECHE	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00588	Ejecutivo Singular	BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS	MIGUEL RICARDO NAJAR MARTINEZ	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00588	Ejecutivo Singular	BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS	MIGUEL RICARDO NAJAR MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00605	Concordato	JAVIER ROJAS VANEGAS	JAVIER ROJAS VANEGAS	Auto pone en conocimiento Se requiere al deudor JAVIER ROJAS VANEGAS para que informe el pago del impuesto predial del año 2020 respecto del inmueble 50C-1299541, a favor del acreedor Secretaria de Hacienda, y de OFELIA VALENCIA DE LOPEZ, para efectos de resolver sobre la terminación del trámite y levantamiento de las medidas.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00782	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS CARLOS MERCADO OÑATE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2019 00922	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDGAR JOSE LOPEZ HERRERA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La parte demandante deberá estarse a lo resuelto por auto del 12 de febrero de 2021.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00960	Verbal	EDIFICIO SINAI P.H	NUBIA ESPERANZA CASTRO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que respecto a la actualización o complementación del dictamen pericial allegado por la parte demandante conforme al artículo 228 del CGP, la parte demandada no realizó ningún pronunciamiento.	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 00977	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	CARLOS FERNANDO MORALES QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 01024	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE FERNANDO SAAVEDRA SAAVEDRA	Auto reconoce personería	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 01028	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PARAGUERIA DEL NORTE LTDA	Auto resuelve solicitud remanentes	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 01041	Ejecutivo Singular	EDWIN GERARDO VILLAREAL VILLAREAL	RUBEN DARIO NIÑO ZARATE	Auto resuelve aclaración o corrección demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2019 01183	Verbal	PILAR MORENO DE PERALTA	INVERSIONES GOMEZ BLANCO S.,A.S.	Auto pone en conocimiento Se agrega a los autos documento de entrega del inmueble arrendado suscrita por las partes, realizada el 15 de junio de 2021, y téngase en cuenta para los fines pertinentes.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00013	Ejecutivo con Título Prendario	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	BLANCA RUBIELA MORALES RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se rechaza, por extemporáneo, el recurso de reposición formulado por la mandataria judicial de la parte demandada.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00013	Ejecutivo con Título Prendario	NEGOCIOS E INVERSIONES FINANCIERAS S.A.	BLANCA RUBIELA MORALES RODRIGUEZ	Sentencia de Primera Instancia	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00025	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALBA MIREYA PEÑA SALCEDO	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación por aviso a la parte ejecutada, conforme lo dispuesto en las prescripciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00115	Ejecutivo Singular	UNISPAN COLOMBIA SAS	MACO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto decreta levantar medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00129	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL CARDENAS CALDERON	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta escrito	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00221	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LOZANO GUERRA LINA ANDREA	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación a la parte ejecutada en la dirección física y de correo electrónico, conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00265	Tutelas	JAVIER SALGADO SUPELANO	MODOBIT SAS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Teniendo en cuenta lo obrante en el expediente, requiérase nuevamente a la parte accionada para que acredite el cumplimiento de la acción constitucional.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00339	Ejecutivo Singular	MIRYAM SORAYA ROJAS MARTINEZ	JOSE MARIA VARGAS LAVERDE	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00340	Ejecutivo Singular	SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.	WILSON ALFONSO PARDO PLATA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00413	Ejecutivo Singular	FABRICA DE GRASAS Y PRODUCTOS QUIMICOS S.A. GRASCO S.A	URIEL MORA URREA	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación a la parte ejecutada, conforme las prescripciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00463	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	AMELIA JUDITH ARIAS DIAZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00482	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ROSALBA HERNANDEZ DE PACHECO	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00509	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES ORTIZ HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00539	Verbal	MARGARITA ROSA DE LA CUADRA VASQUEZ	SUPERCENTRO COMERCIAL MAICAO	Auto reconoce personería	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00552	Verbal	JULIAN SEBASTIAN VELASQUEZ ALFONSO	JAIRO PERDOMO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Por secretaría, remítase a la dirección de correo electrónico de los demandados AMELIA CAROLINA AYALA CARDENAS y JAIRO PERDOMO RAMIREZ copia de la demanda y sus anexos, así como del auto admisorio. Contrólese el término, conforme las disposiciones previstas en el inciso 2° del artículo 91 del C. G del P.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00566	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANA COLOMBIA S.A.	MARITZA AZUCENA RODRIGUEZ SILVA	Auto pone en conocimiento	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00583	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00627	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HELMER ALIRIO LOPEZ	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00633	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL PRADO	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que en derecho corresponda se requiere a la parte demandante para que aporte la liquidación de crédito en debida forma, teniendo en cuenta las pautas establecidas en el mandamiento de pago y las directrices contempladas en la sentencia que ordenó continuar la ejecución,	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2020 00642	Ejecutivo Singular	ANDERSON LADINO RUIZ	CENTRO DE NEGOCIO ESTATE FACTOR S.A.S	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00727	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YULIT YOANNA MEJIA BURBANO	Auto aprueba liquidación credito y costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00755	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PCS AND TECH LTDA	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación a la parte ejecutada, conforme las prescripciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00756	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	ENRIQUE DE JESUS ANDREWS FIGUEROA	Auto ordena oficiar Por secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de que se sirva expedir copia del registro de defunción de ENRIQUE DE JESUS ANDREWS FIGUEROA.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00793	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	FRANKLIN ARTURO ALVAREZ VANEGAS	Auto reconoce personería	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00836	Ejecutivo Singular	TRASTEOS CEDRITOS LTDA.	EDUPARQUES S.A.	Auto pone en conocimiento Previo a resolver lo que en derecho corresponda, acredítese el medio a través de cual remitió la notificación conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00847	Despachos Comisorios	JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	DESPACHO COMISORIO No. 035	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00885	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PAULA FERNANDA MIRANDA VARGAS	Auto ordena correr traslado De las excepciones presentadas por la parte ejecutada, córrase traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días, se reconoce a JUAN ANDRES SARMIENTO NARANJO como apoderado de la demandada en los términos y para los fines del poder conferido.	02/07/2021	
1100140 03 001 2020 00904	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JOSE LIBARDO DAZA RODRIGUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00077	Sucesión	LUIS HELADIO BORBON TORRES	LUIS HELADIO BORBON TORRES	Auto pone en conocimiento Previo a decretar el emplazamiento, en aras de determinar la pertinencia de la citación en calidad de herederos se ordena oficiar previamente a la Oficina de Registro del Estado Civil de Choachí para que alleguen los certificados de nacimiento de GONZALO HUMBERTO BORBON TORRES, FRANCO LEONEL BORBON TORRES y ANA FIDELA BORBON TORRES.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00130	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA LUCIA DUSSAN BONILLA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La parte demandante deberá estarse a lo resuelto por auto del 09 de abril de 2021 y 28 de mayo de 2021.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00151	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CAMILO OSPINA SALCEDO	Auto aprueba liquidación Credito y Costas	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00193	Ejecutivo Singular	DIGNA MARIA GARCIA CAICEDO	SUMINISTROS INFORMATICOS SINFO LTDA	Auto pone en conocimiento Se agrega a los autos la información suministrada por la parte demandante, y téngase en cuenta para los fines a que haya lugar.	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00209	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	KAREN SHIRLEY VASQUEZ	Auto termina proceso por Pago	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00217	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que conforme con las disposiciones contempladas en el artículo 205 del Código General del Proceso, GERMAN SANTIAGO RAMIREZ GOMEZ no justificó en legal forma su inasistencia a la audiencia practicada el 26 de mayo de 2021.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00228	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANGELA GISELA GUARIN MURILLO	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00228	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANGELA GISELA GUARIN MURILLO	Auto resuelve corrección providencia	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00312	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ORTIZ DICELIS	HERNANDO CORTES RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00345	Ejecutivo Singular	ABL CAPITAL S.A.S.	BLANCA IMELDA ARDILA QUINTERO	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021) mediante el cual se negó el mandamiento de pago, concede recurso de apelación.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00353	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	SANTIAGO QUINTERO FANDIÑO RUIZ	Auto pone en conocimiento Previo a continuar con lo pertinente, se deberá informar el trámite impartido al oficio N°21-477 y obre certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de hipoteca con el embargo registrado.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00378	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DANIEL ROJAS SAMACCI	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del extremo demandado conforme al Decreto 806 de 2020, tramitar oficio N°21-479 y allegar el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de hipoteca con el embargo registrado.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00431	Verbal	GUSTAVO MELO FONSECA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00505	Tutelas	ALVARO IVAN MOLINA ACHICANOY	DATA CREDITO	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Teniendo en cuenta lo obrante en el expediente, requiérase nuevamente a la parte accionada para que acredite el cumplimiento de la acción constitucional.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00584	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CAMILA VARON RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00584	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MARIA CAMILA VARON RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LEDWIN SUAREZ ANGULO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00588	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LEDWIN SUAREZ ANGULO	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00590	Verbal	ERIKA IVONNE RICO LOPEZ	PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS	Auto admite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00592	Verbal	ROSA SILVIA CUEVAS BARRERA	HUMBERTO MOLINA CUESTAS	Auto admite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00595	Medidas Cautelares	BANCO W S.A.	ALFREDO LEON LEON	Auto admite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00596	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CALIXTO FORTUNATO COLON ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00596	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CALIXTO FORTUNATO COLON ARRIETA	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00600	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE TRANSP ESPECIAL Y TURISMO SA COLOMBIATUS SA	JUAN DE DIOS JIMENEZ MONTAÑEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00600	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE TRANSP ESPECIAL Y TURISMO SA COLOMBIATUS SA	JUAN DE DIOS JIMENEZ MONTAÑEZ	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00619	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO NO. 007	JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO-BOYACA	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Se requiere al JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO para que conforme al inciso segundo del artículo 39 del CGP proceda a dar acceso a todo el expediente e informe todos los correos electrónicos que obren dentro del proceso, con el fin de informarles del presente trámite y lo requerido.	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00620	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA BELISSIMA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00620	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA BELISSIMA SAS	Auto decreta medida cautelar	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00621	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FANNY ARACELI ANGARITA GARCIA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00622	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	AGORA ENTERTAINMENT SAS	Auto rechaza demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00623	Ejecutivo Singular	PACIFIC GROUP AND BUSINESS SAS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00624	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROSS MARY RODRIGUEZ DE BAQUERO	Auto rechaza demanda	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 001 2021 00626	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARIA FATIMA BENAVIDES BURBANO	Auto niega mandamiento ejecutivo	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00628	Interrogatorio de parte	AGESO LTDA	AGESO LTDA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00629	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ NARANJO	OSCAR AUGUSTO DE LOS RIOS MARIN	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos a la Oficina de Reparto de los Juzgados Civil Municipal de Pereira-Risaralda (reparto), para lo de su competencia	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00630	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	JAIME RODRIGO ALBA ALVERINA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00631	Verbal	CLINICA ANTIOQUIA S A	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. MUNDIAL DE SEGUROS	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00632	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILMAN ORLANDO PAREDES TORRES	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Soacha - Cundinamarca, para lo de su competencia	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00634	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	DIANA ALEXANDRA TAVERA MARIÑO	Auto rechaza demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00635	Verbal	LUIS ENRIQUE SILVA GUERRERO	LUIS EDUARDO SILVA GUERRERO	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00636	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	SUSANA WALTEROS VALDERRAMA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00638	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	JAVIER ANTONIO MARTINEZ TRIANA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00639	Ejecutivo Singular	MARGARITA CASTAÑO BOHORQUEZ	JAIRO GOMEZ MARULANDA	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00640	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILBER ALEJANDRO MONSALVE SILVA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - Se ordena remitir la presente demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Medellín-Antioquia, para lo de su competencia	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00643	Verbal	FREDY DAVID ALFONSO CHIVATA	ANA MARIA AVENDAÑO CABRAL	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00648	Verbal	ORLANDO RUIZ ARDILA	JULIAN BELTRAN	Auto inadmite demanda	02/07/2021	
1100140 03 001 2021 00649	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HIGUERA GARCIA CARLOS SAMUEL	Auto rechaza demanda	02/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO**

Firmado Por:

**ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6371ffe01e73da3458b4465fdb70a3a81b5a0aa5c256ff35a67be9418892fb6**

Documento generado en 04/07/2021 03:06:27 PM